

DECRETO D.S.M. N°/374(C) LOTA, 0 1 JUL. 2020 VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRTIVO,** del Departamento de Salud.

b) Memo N°142, de fecha 03 de Junio del 2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **YOHANNA HIDALGO MOYA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: YOHANNA HIDALGO MOYA

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE HASTA : 04 DE JUNIO DEL 2020 : 02 DE AGOSTO DEL 2020

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES

ADMINISTRADOR

HEDSON DIXI CRUCES

ADMINISTRATOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RIVAS.

CATEGORIA

: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS * SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIC

MIINICIPA

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/sug